

# Maduro aplica aranceles a rubros para importar por falta de producción

El 6 de agosto, Delcy Rodríguez anunció que tras reunirse con representantes del sector privado el Ejecutivo aprobó un decreto que elimina la exoneración de aranceles a 597 productos que pueden estar compitiendo deslealmente con bienes nacionales, con la finalidad de dar impulso y fortalecer la producción local.

«Vamos a sustituir sectores que tienen demanda nacional y altos componentes nacionales que permitan una competencia con productos importados», dijo.

Sin embargo, luego de una exhaustiva revisión realizada por TalCual y de consultar a expertos y dirigentes empresariales, se llega a la conclusión de que la medida no responde realmente a las necesidades del sector manufacturero venezolano, que tiene más de 80% de su capacidad instalada ociosa y que enfrenta como principal problema la caída estrepitosa de la demanda; esto debido al proceso de hiperinflación y a la compra por parte de consumidores de productos importados, que generalmente son más baratos que los nacionales por entrar libremente y por el rezago cambiario.

La producción nacional de la mayoría de los rubros que pagarán aranceles no alcanza para abastecer el mercado, como es el caso de la leche entera en polvo, el café y de algunos productos de higiene personal que comparten anaqueles con los importados.

Otros inclusive no se manufacturan en Venezuela, como lentes de contacto, cuya importación, por consiguiente, no compite con nada.

La gestión de Nicolás Maduro, que también aplicó aranceles a materia prima necesaria para producir, mantiene la exoneración a 2.514 productos y además da cabida a que siga entrando cualquier producto al exonerar de impuestos un código arancelario que se denomina como «los demás», que se encuentra en cada uno de los rubros que componen la larga lista y que refiere a otras características del producto distintas a las especificadas en los códigos anteriores.

Uno de los productos que pagará impuesto de importación (tarifa ad valorem) y tasa por determinación del régimen aduanero es el café, precisamente el sector que estaba reunido con la

vicepresidente Rodríguez en el momento del anuncio. El decimotercer producto de la lista de 597 rubros (el apéndice II del decreto) tiene por código arancelario 0901.21.00.20, que es café molido sin descafeinar.

### Café

La producción nacional de café no alcanza para abastecer el mercado. En la última cosecha, llevada a cabo entre octubre de 2020 y enero de 2021, se recogieron, aproximadamente, 450.000 quintales de café verde (20.700 toneladas, en promedio), menos de lo que se cultivaba antes de los años 50, cuando en Venezuela se producían más de 38.000 toneladas y para menos de cinco millones de habitantes. Además, la última producción supone una caída de 77% en comparación con las 91.877 toneladas que se cosecharon en 2001.

«La producción no alcanza para llenar los anaqueles en su totalidad. En el centro del país se ve mucho café brasileño y en las zonas fronterizas, como Táchira, colombiano», asegura Diogledy Páez, productora de café y directora del rubro en Fedeaagro.

### Leche

El decreto también impone aranceles a la leche entera en presentaciones con un contenido inferior, igual y superior a dos kilos y medio. Hasta la fecha, la leche en polvo que estaba entrando al país y que se conseguía en bodegones llegaba a través de servicios puerta a puerta sin pagar aranceles ni tener permiso sanitario, de acuerdo con fuentes de la industria, por lo que se vendía a precios más asequibles que la leche nacional, a cuyo precio se le imputan no solo los costos que enfrentan los empresarios venezolanos sino también los elevados gastos propios de la crisis venezolana, generados principalmente por la inflación, el colapso de servicios básicos y la escasez de combustibles.

Según la Cámara Venezolana de la Industria Láctea (Cavilac), el sector procesa una cuarta parte de lo que elaboraba en 2019 y enfrenta una caída del consumo por la pérdida del poder adquisitivo de la población.

### Otros

Además del café y de la leche, el gobierno impuso aranceles a la margarina (código 1517.10.00.00), embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre y preparaciones alimenticias a base de estos productos (código 1601.00.00.00), preparaciones de atún (código 1604.20.10.00), aceitunas (2005.70.00.00), polvos preparados para esponjar masas

(2102.30.00.00), salsa de soya en envases de contenido inferior o igual a un kg (2103.10.10.00), «kétchup» y demás salsas de tomate (2103.20), mostaza en envases de contenido inferior o igual a un kg (2103.30.21.00) y mayonesa (2103.90.19.00).

También pagarán impuestos arancelarios aquellos productos que escasearon de manera severa hasta 2018 y que luego volvieron masivamente a los anaqueles por la exoneración de aranceles y la flexibilización de controles, como champús, acondicionadores, tintes, dentífricos, enjuagues bucales líquidos, preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes, jabones medicinales, enjuagues para lavar ropa, blanqueadores, preparaciones para lavar vajillas, desengrasantes de utensilios de cocina y papel higiénico.

Expertos prevén que los precios de estos productos que ahora pagarán aranceles aumente y algunos también advierten que hay un riesgo de que la gran oferta de esos rubros se reduzca, debido a que ahora será menos atractivo hacer estas importaciones. El economista y diputado al Parlamento electo en 2015 Ángel Alvarado, calcula que la incidencia en los precios de los bienes importados que empezarán a pagar impuestos arancelarios se comenzará a ver en el primer trimestre de 2022.

Con información de TalCual